

DECRETO N° 559/2022
CRESPO (E.R.), 04 de Julio de 2022

VISTO:

El Contrato de actuación celebrado con Marcos Máximo Caminos, en representación del grupo musical “Los Palmae”, y

CONSIDERANDO:

Que se contrata al grupo musical “Los Palmae”, para actuar el día 13 de noviembre del corriente en el marco de la 30° Fiesta Nacional de la Avicultura, en el predio ferial de la avicultura.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato celebrado con el Sr. Marcos Máximo Caminos, DNI 8.378.945 con domicilio en calle Av. Aristóbulo del Valle N° 6139, piso 1°, de la Ciudad Santa Fe, representando al grupo musical “Los Palmae” quienes prestarán servicio de actuación el día 13 de Noviembre del corriente en el marco de la 30° Fiesta Nacional de la Avicultura, en el predio ferial de la avicultura, asignándosele la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000) más IVA, que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos, Pesos Quinientos Mil (\$500.000) más IVA a la firma del presente contrato, y la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) más IVA el día 9 de noviembre de 2022.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a la Dirección de Cultura y Juventud, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.